Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 03/12/2021
Unidad:	Mepas – Nusla
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato No.	94-8-10082-21 del 26/10/2021
Constancia recibido No.	01
Contratista:	LA SOLUCION COM CO SAS
NIT del contratista:	NIT. 901189796-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Contratar el suministro de elementos para adecuación, construcción, remodelación y ferretería para el Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$15.222.003,00 GRUPO 1-MEPAS: $9.010.003,00 **GRUPO 2-NUSLA: $ 6.212.000,00**
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será una vez perfeccionado el contrato y notificado el inicio de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2021, y/o hasta agotar el valor del presupuesto disponible.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, adscrito a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto ubicado en la Calle 2 sur No. 33-19 Avenida Panamericana.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_X_	N/A
Nombre del supervisor del del contrato y cargo que desempeña:	Teniente JUAN CARLOS QUIROGA VERA Rector Colegio
Fecha de entrega	Del 01/11/2021 al 09/11/2021

certificada:							
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	MEPAS NUSLA	16	suministro elementos para adecuación, construcción remodelación y ferretería	$6.212.000,00	$6.212.000,00	$0	$6.212.000,00
Acta de recepción de bienes							

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FECP140	09/11/2021	$6.212.000,00	-	$6.212.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$6.212.000,00	-	$6.212.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La empresa Suministró los elementos para adecuación, construcción, remodelación y ferretería para el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, el día 09 de noviembre de 2021. EL CONTRATISTA. SI cumplió con las cláusulas del Contrato en mención de manera eficaz y profesional.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GALON	Pintura tipo de aceite o de esmalte: • Colores variados • Brillo a 60º 80 – 100% • Viscosidad: 85 – 100 KU • Densidad: 3.5 – 4.10 kg/gal • Contenido de VOC 480-560 grs/lts • Secamiento al tacto 2 – 4 horas • Secamiento al manejo 8 – 10 horas • Secamiento entre manos 8 – 10 horas • Rendimiento a 1 ml: 35 – 41 m2/gal • Lavable • Resistente a la humedad.	SI	
2	GALON	Pintura tipo 1 exteriores: • Color blanco • Brillo especular 60º / 85º: 2.5 / 5.0 UB • Viscosidad: 125 – 135 KU • Densidad: 5.38 – 5.48 kg/gal • pH: 8.5 – 9.5 pH • Sólidos en volumen: 39.3 +/-2% • Sólidos en peso: 56 – 58% • Poder cubriente [RC] %: >= 97.4% • Lavabilidad: >= 80% • Resistente a rayos UV • Rendimiento de 20-25m2 / galón • vida útil 30 meses en condiciones originales • Anti hongos • Línea exteriores • Lavable • Resistente a la humedad.	SI	
3	UNIDAD	Llave de registro (grifo) • Grifería para lavamanos ahorradora de agua, con llave en polímero cromado de alta resistencia, manijas que abre y cierra al instante, de fácil limpieza y mantenimiento. • Garantía: 15 años por defectos de fabricación. • Manilla: Pomo • Porcentaje de ahorro mensual: mínimo 30% frente a otras griferías convencionales • Uso: Doméstico • Consumo: 8,3 litros / minuto	SI	
4	UNIDAD	Recubrimiento de polvo (estuco x 25 kg) • Estuco listo de alta blancura y capacidad de cubrimiento, de excelente acabado y rendimiento, gran plasticidad y adherencia, permite la transpiración de la humedad promoviendo el secado rápido, tiempo de fraguado reducido. • Rendimiento por mm de espesor: 1.5 ± 0,5 kg/m2 • Densidad suelta en polvo: 0,70 ± 0,1 g/cm3	SI	
5	GALON	Diluyentes para pinturas (thinner corriente) • Solvente orgánico. • Apariencia: Líquido incoloro de olor característico • Peso por galón: 3.07 kg / galón • Densidad: 0.812 kg / litro • Solubilidad en agua: 28.0 % • Contenido de agua: 0.06 % • Tiempo de secado: 1 minuto 38	SI	

		segundos		
6	UNIDAD	Accesorios para urinales o inodoros	SI	
7	UNIDAD	Lámina de plástico (lámina de policarbonato 6mm x 210 cm x 11.90 cm) • Temperatura de deformación por calor: 130°C máx • Temperatura máxima por uso continuo: 130°C • Transmisión de Luz: Hasta 80 % del vidrio • Conducción de calor: 1/4 de vidrio - 1/300 de acero - 1/12000 de bronce • Fragilización: Mín. -135°C y uso continuo -30°C • Combustión: BAJA Ante altas temperaturas de calor • Resistencia a la tracción: 350 Kgf/cm a 120°C	SI	
8	UNIDAD	Cemento gris x 50 kg – fraguado inicial, mínimo (minutos) (1) expansión en agua, máximo (%) resistencia a 3 días, mínimo (Mpa) Resistencia a 7 días, mínimo (Mpa) Resistencia a 28 días, mínimo (Mpa) Blaine, mínimo (cm/gr) Fraguado final, máximo (minutos) Expansión autoclave, máximo (%).	SI	
9	UNIDAD	Cintas antideslizantes de seguridad 48mm x 5 mt Film plástico dimensionalmente estable, cubierto con una fina superficie texturada elástica sin material abrasivo para utilizarse en áreas húmedas de bajo y mediano tráfico de personas y objetos rodantes, inclusive con pie descalzo. Recomendado para superficies planas y lisas. El reverso esta cubierto con un adhesivo sensible a la presión, cubierto por papel protector removible. Reduce el riesgo de caídas y resbalones por caminar sobre superficies de tránsito húmedas.	SI	

*** OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES**

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente se compromete a suministrar los elementos para adecuación, construcción, remodelación y ferretería para el Comando de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas originales y genuinos, no re manufacturados ni repotenciados.	SI	
2	El oferente deberá aceptar que entregará el Suministro de elementos para adecuación, construcción, remodelación y ferretería para el Comando de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, con las características indicadas en el presente anexo.	SI	
3	El oferente deberá certificar que se compromete a entregar los bienes solicitados máximo cinco (05) días hábiles, después de reportada la necesidad (mediante comunicado oficial dado por el supervisor de contrato), en las instalaciones de la Metropolitana de Policía San Juan de Pasto para el caso del GRUPO 1 y en las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Las Lajas para el GRUPO 2, ubicado en la calle 2 sur No. 33-19 Barrio Primavera de la ciudad de San Juan de Pasto (Nariño), previo requerimiento del supervisor del contrato tal y como se solicita en las condiciones técnicas, debidamente empacados en días hábiles horario de 08:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.	SI	
4	Garantía de reposición: El contratista deberá reponer aquellos elementos que no correspondan a lo solicitado por la Institución; igualmente aquellos elementos defectuosos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida, en un plazo no máximo a 15 días hábiles, sin costo adicional para la Policía Nacional.	SI	
5	Garantía: Los elementos requeridos deberán contar con la garantía de un año, con excepción de elementos de consumo.	SI	
6	Durante la ejecución del presente contrato, el contratista prestará un servicio INMEDIATO, CORTES, PRECISO Y EFICAZ.	SI	
7	El contratista deberá comprometerse que asume y cumple con todos los impuestos nacionales, departamentales y/o municipales reglamentados para su actividad comercial, estableciendo por ende que cualquier impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.	SI	

8	El oferente; no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.	SI	
9	El contratista deberá presentar factura electrónica y/o documento equivalente en los primeros tres días de cada mes de haber entregado los elementos, con la documentación que se requiere.	SI	
10	El oferente debe certificar que su empresa está implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con base en lo establecido en el decreto 1072 del 2015 y sus complementarios; que garantice el mejoramiento continuo de las Condiciones de Salud y de Trabajo, así como el bienestar de los trabajadores para que se desempeñen de una manera saludable, adecuada y eficiente, permitiendo su crecimiento personal, familiar y a la vez el mejoramiento de la productividad de la organización. Además, este sistema garantizara el bienestar, la salud de los trabajadores y la eficiencia de la empresa. Por concerniente la firma favorecida deberá cumplir con las normas que rigen el SG-SST, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.	SI	
11	CERTIFICADO QUE CUMPLE CON LAS NORMAS AMBIENTALES. Con base a la normatividad ambiental vigente para la Republica de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), la empresa oferente se compromete (mediante un certificado) a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del: • Manejo de residuos sólidos, líquidos, peligrosos etc. • Sujeción a la legislación ambiental en materia del posconsumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final de manera adecuada (Nota No.8, Resolución 04280 de 2013) • En el marco de la responsabilidad ambiental, y con el fin de contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento dela legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instituciones, procesos y servicios; dando aplicación a la resolución No. 03924 del 24/06/2016 “Por la cual se expide el manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional”. • El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. a) DISPOSICION FINAL DE LOS BIENES El contratista deberá garantizar que realizará la disposición final de las BIENES en caso de ser sustituidos y que cumplirá con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental, tales como: Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005, garantizar la capacidad técnica por parte del contratista o empresa independiente con el fin de darle una buena disposición final. El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo previsto en la Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 “Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado-RETIQ Expedido por Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización de Colombia” o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos el etiquetado tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B come mínimo, entre el 55% y el 75%. El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los elementos para adecuación, construcción, remodelación y ferretería para el Comando de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 “Por la cual se establecen los sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o Periféricos y se adoptan otras	SI	

	disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.		
12	Los proponentes deben estar inscritos en la Dian y Cámara de Comercio y en la especialidad requerida dentro de la presente contratación, de igual manera deberán estar al día con todos los impuestos de orden nacional aplicables al presente objeto contractual.	SI	
13	El contratista asumirá toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de San Juan de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.	SI	
14	El oferente se compromete a entregar productos nuevos de óptima calidad y reconocidos en el mercado, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la institución, aquellos elementos que presenten imperfectos o detrimento de fábrica, prematuro por mala calidad de los materiales.	SI	
15	Los elementos al momento de la entrega deben estar debidamente empacados para garantizar que permanezcan en perfecto estado.	SI	
16	Los productos o elementos para adecuación, construcción, remodelación y ferretería para el Comando de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, serán entregados sin costo alguno para la Policía Nacional, por concepto de transporte, seguros y embalajes, en las instalaciones de la Metropolitana de Policía San Juan de Pasto para el caso del GRUPO 1 y en las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Las Lajas para el GRUPO 2, ubicado en la calle 2 sur No. 33-19 Barrio Primavera de la ciudad de San Juan de Pasto (Nariño), previo requerimiento del supervisor del contrato tal y como se solicita en las condiciones técnicas, debidamente empacados en días hábiles horario de 08:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, correctamente empacados, con previa coordinación y autorización de los Supervisores del contrato.	SI	
17	CAPACIDAD OPERATIVA. El oferente deberá certificar que para la ejecución del contrato cuenta con la disponibilidad de todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas de los elementos objeto del presente proceso de contratación, para la entrega dentro de los términos previstos y en el lugar dispuesto de las instalaciones del Departamento de Policía Nariño, almacén de telemática.	SI	
18	Recibir elemento por baja: el contratista deberá garantizar que realizará la disposición final de las BIENES en caso de ser sustituidos o daño total, para el caso de las lámparas de alógeno, asumiendo con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental, entregando un certificado de recibido de los elementos.	SI	
19	EXPERIENCIA Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo cinco (05) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato. Número del contrato. Valor del contrato en pesos colombianos Las certificaciones deben estar suscritas por el representante legal o apoderado de la entidad contratante o quien haga sus veces, indicando NIT, Dirección y Teléfono. Concepto de la recepción del contrato. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia	SI	

	de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Anexar certificación		
20	El contratista favorecido se compromete a mantener el porcentaje de descuento ofrecido en la propuesta económica, durante la vigencia y/o ejecución del contrato.	SI	
21	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	

IRMA DEL SUPERVISOR
Teniente JUAN CARLOS QUIROGA VERA
Rector Colegio
Supervisor Contrato 94-8-10082-21 del 26/10/2021
Correo electrónico: juan.quirogav@correo.policia.gov.co
No. Celular: 350 380 2522